



ACTA NO 01-2019

En la Ciudad de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, Siendo las nueve horas con treinta minutos del día Martes ocho de Enero del año dos mil diez y nueve, reunidos en el Salon del Centro Cultural Cristobalense de la municipalidad de San Cristobal Verapaz, Los representantes Institucionales del: MSPAS, PASTORAL SOCIAL, MIDES SESAN, OMA y EN de la Municipalidad, SESAN-MSPAS, OMSAN-DMM, EPSUM, REUP Para dejar Constancia de lo siguiente: PRIMERO: El representante de la SESAN da la bienvenida a los presentes y agradece la participacion Institucional en beneficio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y que integran la Comision Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Asi mismo da a conocer de la importancia retomar las acciones en beneficio de la SAN teniendo en Consideración que se tiene el plan Operativo Anual aprobado por el Concejo Municipal para su ejecución en el 2019 y para el funcionamiento de la Coordinación efectiva es necesario que se nombre a una persona encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. --- SEGUNDO: El encargado de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional hace una retroalimentación del Reglamento Interno de la Comision Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dando a conocer los objetivos del reglamento, naturaleza, integración, organización y funciones de la Comusan, Coordinación de la Comusan y responsabilidad de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las Sub-comisiones de trabajo, Sesiones y Quorum de la comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Regimen Parlamentario, de las votaciones, Regimen economico, de los Casos no resueltos, de la --



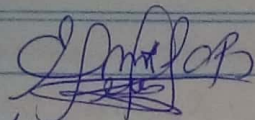
acreditación de representantes titulares y Suplentes, De la ampliación de Integración de la COMUSAN, - Del régimen disciplinario, Disposiciones Especiales, Cada uno de estos Capítulos mencionados con sus respectivos artículos en donde se hace mención de aspectos importantes a Considerar para el buen funcionamiento de la Comusan. De acuerdo a lo planteado en el reglamento interno se hace mención de las funciones de acuerdo a la Corresponsabilidad Institucional y se acuerda con el pleno que para la próxima reunión de la Comusan el día Martes 12 de febrero del año en curso, el Director de la Dirección Municipal de Planificación presente los proyectos a ejecutar -- para el periodo 2019 en beneficio de la Seguridad -- Alimentaria y Nutricional. Así mismo el encargado de la Oficina Municipal de Ambiente y Recursos Naturales da a conocer que se tiene avances de una política ambiental municipal, los integrantes de la Comusan requieren que se haga una presentación de la misma para el día 12 de febrero del 2019. TERCERO: El representante de la SESA da a conocer que el Plan Operativo-Anual 2019 fue aprobado por el Concejo Municipal, por lo tanto es necesario el seguimiento para la ejecución de la misma. Es necesario tomar en cuenta las acciones puntuales e importantes que hay que iniciar y ejecutar, tal es el caso de la implementación del vivero municipal con plantas nativas comestibles y medicinales, quedando bajo la responsabilidad de la Oficina Municipal de ambiente y recursos naturales para la asesoría técnica. Para hacer integral las visitas es de importancia tener la programación de actividades de los actores institucionales y dar el acompañamiento de parte de los integrantes de la Comusan. Para el cumplimiento del Posaso 2019 se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal nombre a la Persona Encargada de la Oficina Muni-

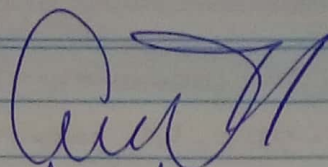


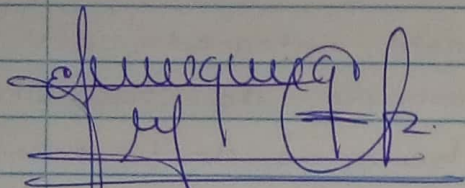
Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Para darle Seguimiento a la Coordinación efectiva inter-institucional y mejorar las acciones de la COMUSAN de acuerdo al plan Operativo. La Solicitud de la Persona Encargada de la COMUSAN se hara de forma Escrita y si fuera necesario se hara de forma Personalizada en audiencia con el Señor Alcalde, CUERPO: la representante de SESAN-MSPAS Silvia Cú Consultora de Campo de la estrategia de Comunicación para el desarrollo presenta el Plan Municipal de Comunicación para el desarrollo y que se necesita la aprobación de la misma, teniendo en Consideración que hay ausencia de actores institucionales se Programa para el día Martes 12 de Febrero 2019. CUERPO: Se Programa la Visita Comunitaria para el Centro Poblado de Baleu para la implementación de los Centros de estimulación Oportuna, con los integrantes de la COMUSAN. SEXTO: El representante de la COMUSAN Socializa la calendarización de reuniones de la COMUSAN, quedando los presentes de acuerdo con la programación Mensual. - - SEPTIMO: Quedando la fecha 24 de Enero del 2019 la visita al Centro poblado de Baleu para la implementación del Centro de estimulación Oportuna (socialización) OCTAVO: no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la actividad en el mismo lugar y fecha a tres horas despues de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

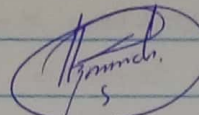
Jimmy Espanza Tx
Coordinador EDIF
SESAN-MSPAS

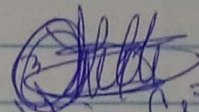


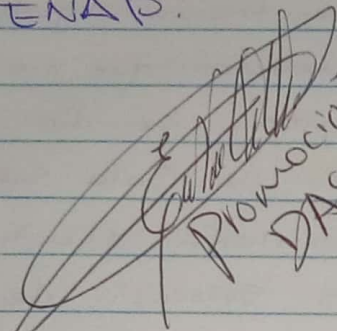

EPSUM / DIRECTO.

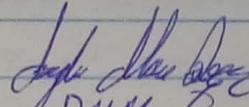

Angel Miranda
MIDES.


Lucio Alvarado
RENAP.


Humberto Zúñiga
SESAU.


Silvia C. J.
JESU NIPAS
E. CPD en JAWO


PROMOCION
DASAV


DMM SC